



República de Panamá
ÓRGANO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN -



Resolución No. 190 PANAMÁ, 14 de Octubre de 2025

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que SANTIAGO VAQUERO HERNÁNDEZ, natural de ESPAÑA, mediante apoderado legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el ordinal 1o. del artículo 10 de la Constitución Política de la República de Panamá y Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

- a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que el peticionario obtuvo Permanencia Definitiva, autorizada mediante Resolución No.9348 del 07 de junio de 2013.
- b) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que el peticionario no registra antecedentes penales.
- c) Copia autenticada del Carné de Residente Permanente No. E-8-114959, expedida por la Directora Regional de Cedulación de Panamá Centro, a nombre del peticionario.
- d) Certificado de Buena Salud, expedido por el Dr. Rigoberto Lozano E.
- e) Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que el peticionario cumple con sus obligaciones fiscales.
- f) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre del peticionario, donde se acredita la nacionalidad.
- g) Copia de la Resolución No.76 del 15 de junio de 2023, expedida por el Tribunal Electoral.
- h) Nota rendida por el Director General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que el peticionario cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 del 22 de febrero de 2008.



REF: SANTIAGO VAQUERO HERNÁNDEZ
NAC: ESPAÑOLA
CED: E-8-114959

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

RESUELVE

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de SANTIAGO VAQUERO HERNÁNDEZ.

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República




FRANK ALEXIS ABREGO
Ministro de Seguridad Pública



Hoy 24 de Noviembre de 2025
Notifiqué Ulricardo Bero
de la Resolución anterior siendo las 9:20 pm
de la manera


Firma del Notificado



República de Panamá
Ministerio de Seguridad Pública
Servicio Nacional de Migración
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL



